

FECHA	LUGAR	ÓRGANO	ORDEN DEL DÍA
19/07/2018	Madrid	Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local	<p>PUNTO 1º.- Líneas generales de la política del Gobierno en materia local.</p> <p>PUNTO 2º.- Informe sobre la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Entidades Locales para el periodo 2019-2021 formulada por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</p> <p>PUNTO 3º.- Información del Ministerio de Hacienda sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto por las Entidades Locales en el ejercicio 2017</p> <p>PUNTO 4º.- Comunicación prevista en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de los planes económico-financieros de reequilibrio vigentes a partir del ejercicio presupuestario 2017, aprobados y previamente comunicados al entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública a 31 de diciembre de 2017.</p> <p>PUNTO 5º.- Informe previsto en el artículo 41.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, de la deuda viva a 31 de diciembre de 2017 de cada entidad local, en términos agregados.</p> <p>PUNTO 6º.- Convocatoria de una nueva reunión, de carácter técnico, del grupo de trabajo Ministerio de Hacienda-FEMP para el estudio y análisis de la aplicación de la regla de gasto.</p> <p>PUNTO 7º.- Constitución de un Grupo de Trabajo Ministerio de Política Territorial y Función Pública-FEMP para la determinación de las medidas urgentes a adoptar en materia competencial y de organización de las Entidades Locales.</p>

FECHA	LUGAR	ÓRGANO	ORDEN DEL DÍA
23/08/2018	Madrid	Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local	<p>PUNTO 1º.- Informe de la Comisión Nacional de Administración Local sobre la “<i>propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Entidades Locales para el periodo 2019-2021 formulada por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</i>”</p> <p>PUNTO 2º.- Información sobre las medidas adoptadas en el “<i>Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género</i>”, con incidencia en el régimen local.</p>

FECHA	LUGAR	ÓRGANO	ORDEN DEL DÍA
29/10/2018	Madrid	Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal	<p>PUNTO 1º.- Proyecto de Orden por la que se modifican los Planes de Cuentas Locales anexos a las Instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, aprobadas por las Órdenes HAP/1781 y 1782/2013, de 20 de septiembre.</p> <p>PUNTO 2º.- Ruegos y preguntas.</p>